

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15968** *HITS TELECOM SPAIN, S.A.*

El Consejo de Administración de la Compañía Hits Telecom Spain, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de junio del 2011 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 23 de junio del 2011 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2010.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aplicación de las reservas sociales a la compensación de los resultados negativos de la Sociedad.

Quinto.- Reducción del capital a cero, mediante amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas.

Sexto.- Simultáneo aumento de capital por emisión de nuevas acciones, determinando el plazo y condiciones para su suscripción y desembolso.

Séptimo.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que anteceden.

Noveno.- Instrumentación.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma elaborado por el órgano de administración, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad dichos documentos, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el informe de los administradores y la certificación del auditor de cuentas a los que se refiere el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 4 de mayo de 2011.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, don Arturo Grau Barberá.

ID: A110035527-1

cve: BORME-C-2011-15968